

Municipio de Solís Grande

**Acta N° 076/18
Sesión Ordinaria
22-Marzo – 2018**

Secretaría de Actas



Acta N° 76: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veintidós días (22) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:30 (diez horas y treinta minutos) se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande, el Sr. Alcalde Hernán Ciganda y los Sres/as. Concejales Titulares: Luz María Espinosa, Ricardo Abayian y Sergio Casanova. Actúa como Secretario de Actas el Funcionario Juan Bonilla, ficha 8120.

_Siendo las once horas el Cuerpo del Municipio da por iniciada la Sesión del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

Moción de Orden: *Ingresar cómo segundo punto del Orden del Día la nota presentada por el Club de las Flores solicitando apoyo económico para afrontar la Copa del Interior.* **Se Vota:** Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

Moción de Orden: *Ingresar cómo tercer punto del Orden del Día la solicitud de viabilidad N° 22.871 a nombre de Juan Peluffo.* **Se Vota:** Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

Moción de Orden: *Ingresar como cuarto punto del Orden del Día tratar la manifestación de interés en implementar procesos de Gestión Participativa en la línea de Espacios Públicos y/o Fondo de Iniciativas Locales.* **Se Vota:** Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

Moción de Orden: *Ingresar cómo Quinto punto del Orden del Día el apoyo económico para el Festival Pueblo Gregorio Aznárez Canta 2018.* **Se Vota:** Se



Aprueba por Unanimidad de Presentes.

Punto del Orden del Día:

1er. Punto del Orden del Día: Expediente N° 2018-88-01-00521 Solicita se revea situación de padrones 916 y 917 con respecto a impuesto al Baldío
Se le da lectura a la solicitud.

Resolución: *El Cuerpo del Municipio integrado por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales resuelve que se revea la situación contributiva el padrón N° 917 de la localidad de Brío. Solís, ya que el mismo es utilizado por el este Municipio, desde hace varios años, cómo vertedero. Se vota: Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.*

2do. Punto del Orden del Día: Nota presentada por el Club de las Flores solicitando apoyo económico para afrontar la Copa del Interior. Gestionante Marcelo Ontaneda y Alejandro Mozo, Secretario y Presidente respectivamente.

Se le da lectura a la nota.

Resolución: *El Cuerpo del Municipio resuelve apoyar con la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) en efectivo, al Club Las Flores, por estar compitiendo en un torneo fuera del ámbito local, considerando que los gastos se incrementan para dicho club y es muy importante su representación para la zona. Se Vota: Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.*

3er. Punto del Orden del Día: Solicitud de Viabilidad N° 22.871 a nombre de Juan Peluffo.

Diálogo Abierto entre los integrantes del Municipio.

Resolución: *El Cuerpo del Municipio integrado por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales resuelve, solicitar a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente estudiar la viabilidad sobre la consulta de viabilidad N° 22.871, ya que es empresa de la zona y este Municipio no se opone a la solicitud del gestionante. Se Vota: Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.*

4to. Punto del Orden del Día: Manifestar interés en implementar procesos de



Gestión Participativa en la línea de Espacios Públicos y/o Fondo de Iniciativas Locales.

Diálogo Abierto entre los integrantes del Municipio.

Resolución: El Cuerpo del Municipio integrado por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales resuelve manifestar su interés de presentarse en una nueva convocatoria de OPP, en las cuales se puede manifestar interés en implementar procesos de Gestión Participativa en la línea de Espacios Públicos y/o Fondo de Iniciativas Locales, en el cual se informará de los trabajos que se realizan en los espacios públicos, y a que apunta el Municipio en seguir mejorando. Se Vota: Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

5to. Punto del Orden del Día: Apoyo económico para el Festival Pueblo Gregorio Aznárez Canta 2018.

Resolución: El Cuerpo del Municipio integrado por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales resuelven apoyar con la suma de doscientos treinta mil pesos (\$230.000) para la realización de una nueva edición del Festival Pueblo Gregorio Aznárez Canta, los días 13,14 y 15 de Abril, donde lo organiza el Municipio de Solís Grande, en conjunto con las comisiones e Instituciones del Pueblo. Se Vota: Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

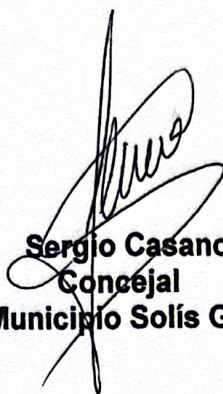
Siendo las once horas y cincuenta minutos se da por finalizada la Sesión del día de la fecha.



Ricardo Abayian
Concejal
Municipio Solís Grande

Luz M. Espinosa
Concejal
Municipio Solís Grande





Sergio Casanova
Concejal
Municipio Solís Grande



Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio Solís Grande



Juan Bonilla
Ficha 8120
Secretario de Actas